.....

I. Municipalidad de Requínoa
Concejo Municipal /

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 01 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:30 horas del día 26.04.2019, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sra. María Eliana Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higueras
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Leonardo Peñaloza Medina

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde de la I. Municipalidad de Requínoa, asisten además el Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, Sra. Angélica Villarreal, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Suscripción Contrato Servicio Obras Menores

En primera instancia, el Sr. Alcalde da la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as), esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

La Secretaria Municipal indica que se excusó el Concejal Sr. Sergio Cabezas Chávez.

Punto de tabla
Suscripción Contrato Servicio Obras Menores
Licitación ID 3656-69-LE19 "Servicio de Obras Menores, año 2019, Requínoa", al oferente María del Tránsito Vilches Donoso, Rut 10.365.444-0, por un monto mensual de $ 5.712.000 iva incluido y un plazo de 09 meses (mayo 2019 – enero 2020).

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales (as) si están en condiciones de votar la suscripción del contrato de la licitación señalada dado que fue analizada en Comisión.

El Concejal Martínez consulta al Sr. Alcalde si está conforme con el contrato propuesto, si éste le garantiza que se va a hacer un buen trabajo.

El Sr. Alcalde explica en detalle cómo ha funcionado el servicio a la fecha, con el contratista actual, no tiene claro cómo va a funcionar.

El Concejal Martínez sugiere incorporar en el contrato, cláusula VI, comunicarse vía Correo electrónico, con la empresa.

El Sr. Mena señala que el contrato debe cumplir con la ley de subcontratación y el plazo debe corresponder a 9 meses, por lo que se extenderá a enero de 2020.

El Sr. Alcalde somete a votación

Concejal Waldo Valdivia Montecinos, manifiesta que las bases técnicas y administrativas son incomprensibles y no concordantes. Por otro lado es la misma empresa, con el mismo rut, maquinaria y personal (supervisor), que presta servicios en Areas Verdes y Retiro de Basura domiciliaria, y en la primera de acuerdo a cumplimiento y resultado no tendía una evaluación superior a un 4.5.
Por otro lado el plazo le parece extraño, ya que tenía entendido que son 8 meses, por lo tanto en virtud de todos estos antecedentes, **Rechaza** la suscripción del contrato.

Concejala María Eliana Berríos Bustos, solicita supervisar si lo que está ofertando en maquinaria, herramientas etc., efectivamente lo tenga. (Vacunas de trabajadores, ropa de trabajo, calzado, vehículos, herramientas etc. Con mucha aprehensión **Aprueba**, acotando que falta más limpieza en los procesos.

Concejal Daniel Martínez Higueras, manifiesta que hay que confiar, es una alternativa sólo por nueve meses, reitera que se debe incorporar el email de la empresa para entregar instrucciones. Sugiere dar las instrucciones por escrito, a través del inspector de la DOM, para así poder evaluar.
El Sr. Alcalde indica que va a entregar sus prioridades a la DOM, quien en definitiva deberá dar la pauta diaria al contratista.

El Concejal Martínez **Aprueba.**

Concejala María Victoria Cavieres Paiva, señala tener muchas aprehensiones con la empresa ya que en innumerables oportunidades le ha hecho seguimiento y no ha cumplido con obligaciones contractuales, sobre todo con los trabajadores (vacunas, ropa de trabajo etc.) en el Servicio de Äreas Verdes contratado. Está de acuerdo con los 9 meses de contrato, sin embargo por todas las dudas que tiene hacia la empresa **Rechaza.**

Concejal Leonardo Peñaloza Medina, comparte la mala evaluación que tiene la empresa en otros servicios contratados por este municipio. Comparte que el monopolio de servicios que se está dando con esta empresa: Areas Verdes, Retiro de Basura Domiciliaria y ahora Obras Menores no es bueno, sobre todo si trabajan con la misma maquinaria, supervisor, etc., pero esto hay que resolverlo en las bases, las cuales se deben perfeccionar. Sin embargo, dado que no es posible modificar ahora las bases y teniendo en cuenta que es un período acotado **Aprueba.**

El Sr. Alcalde indica que se inhabilita de manifestar su aprobación o rechazo, por cuanto es de todos conocidos su amistad con el otro oferente, Sr. Esteban Bustos Rebolledo.

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, en votación dividida, 3 votos a favor 2 en contra, Aprueba, Suscripción Contrato - Licitación ID 3656-69-LE19 "Servicio de Obras Menores, año 2019, Requínoa", al oferente María del Tránsito Vilches Donoso, Rut 10.365.444-0, por un monto mensual de $ 5.712.000 iva incluido y un plazo de 09 meses (mayo 2019 – enero 2020) .

El Concejal Martínez sugiere formar comisión para revisar y confeccionar bases para la contratación de futuros servicios.

Sin nada más que tratar se levanta loa sesión a las 10:00 horas.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme firman;

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL

MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJALA

DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJALA

LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

ASV/MAVS/mavs
Distribución
- Concejales (6)
0.- Alcalde
-. Arch. Concejo
- Ley de Transparencia